ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.03.03.1231.2024 del 29 de noviembre de 2024 y teniendo en cuenta que

Miguel Angel Sandoval Erazo

C.C. 1.002.777.136

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 29 de Noviembre de 2024

Patricia Martínez
Rectora

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Carlos Andrés Quiroz Mora
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 26 *bajo el número de registro* 2509 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 29 de Noviembre de 2024

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **2509**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Rectora de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

MIGUEL ANGEL SANDOVAL ERAZO
CC. No. **1002777136**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.1231,2024, del 29 de noviembre de 2024, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su profesión. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3. Registro de Diploma No. 2509, Folio No.26, Libro No. 3, Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2024.

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Instituto Nacional Mixto

Municipio de Piendamó – Cauca

Autorizada Por La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, Según Resolución N° 3029 del 09 de Abril de 2014

Confiere a :

Miguel Angel Sandoval Erazo

T.I No 1.002.777.136 De Piendamó

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes establecidos en el proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo.

Dilmer Collo Campo
C.C N° 4.730.527 de Páez (C)
Rector

Rommel Gildardo Campos B.
C.C N° 10.731.819 de Piendamo (C)
Secretario

Dado en el municipio de Piendamó – Cauca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2019.
Anotado en el control interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No. 001 Folio No. 124 Diploma No 044

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL
MIXTO DE PIENDAMO – CAUCA
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PLANES EDUCATIVOS
ESTATALES Nº 3029 DE ABRIL 09 DE 2014
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 05159 DE ABRIL 9 DE 1980
NIT: 891-500.944-6-CÓDIGO DANE: 119548000260

Acta General de Graduación
No. 088 de 05 de Diciembre de 2019

En el municipio de Piendamo cauca, a los días 05 del mes de Diciembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la rectoría del Instituto Nacional Mixto de Piendamó, Cauca, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en Modalidad Bachillerato Académico, según resolución Nº 05159 del 09 - 04 - 80 comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico, al graduando cuyo nombre, apellido y numero de documento de identidad se relaciona a continuación

Miguel Angel Sandoval Erazo
T.I No 1.002.777.136 De Piendamó

La fiel copia tomada del Acta original No 088 de 05 de Diciembre de 2019, Que consta de sesenta y cuatro (54) graduados, que corresponden con el nombre de: ALEXANDRA PILLIMUE ARANDA y se cierra con el nombre de YULI ALEJANDRA CALAMBAS VIVAS . En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, Esp. DILMER COLLO CAMPO (Rector) y ROMMEL GILDARDO CAMPOS BOLAÑOS (Secretario).

Se expide en la Institución Educativa Instituto Nacional Mixto de Piendamó (Cauca), a los 05 días del mes De Diciembre de 2019

Dilmer Collo Campo
C.C Nº 4.730.827 de Páez (C)
Rector

Rommel Gildardo Campos B.
C.C Nº 10.751.819 de Piendamó (C)
Secretario